



# AYUNTAMIENTO DE LASPUÑA

## PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES POR LAS QUE SE REGIRÁ LA ADJUDICACIÓN PARA EXPLOTACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE LA BARRA EN EL PARKING DE LASPUÑA DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE DE 2019

### 1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato es la explotación de la barra en el parking durante la celebración de las fiestas Patronales durante los días: 19, 20, 21 Y 22 de Septiembre.

### 2. DURACIÓN DEL CONTRATO.

Días 19, 20, 21 y 22 de Septiembre, durante la celebración de espectáculos que se lleven a cabo en el Parking de Laspuña, hasta su finalización.

### 3.- TIPO DE LICITACIÓN.

El tipo de licitación se fija en 1.500 euros netos, corriendo a cargo del licitador el impuesto que corresponda. El tipo podrá ser mejorado al alza.

El abono de la cantidad se deberá efectuar con anterioridad a la adjudicación del contrato.

### 4.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Oferta económica más ventajosa.

### 5.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.

5.1. En cuanto a las obligaciones del adjudicatario, además del resto que figuran en el presente pliego, serán las siguientes:

- Prestar el servicio y poner en funcionamiento el bar durante el período indicado, debiendo estar abierto al público en los actos programados y el horario marcado.
- Admitir al uso de la instalación a toda persona que cumpla los requisitos reglamentarios.
- Abonar los daños que pueda ocasionar en las instalaciones con motivo de la prestación de los servicios, asumiendo la plena responsabilidad de negligencias o infracciones a él imputables, indemnizando al Ayuntamiento de cualquier daño o gasto derivados de las mismas.
- Cumplir con las disposiciones vigentes en materia tributaria, fiscal, laboral, de seguridad social, de seguridad y salud laboral, así como cualesquiera otras que puedan resultar aplicables por razón de la materia.
- No realizar cesión, subarriendo o traspaso sin autorización del Ayuntamiento.
- Deberá figurar la lista de precios visible al público.
- Limpieza de barra de bar.

5.2.- Son derechos del contratista:

- Utilizar los bienes municipales necesarios para el desarrollo del servicio.
- El Ayuntamiento se hace cargo de los consumos de agua y energía eléctrica.

### 6.- CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no se encuentren incluidas en alguno de los supuestos de prohibición para contratar. Asimismo, los licitadores deberán contar con la habilitación empresarial o profesional necesaria para la realización de la actividad objeto del contrato.





## AYUNTAMIENTO DE LASPUÑA

La **no concurrencia** de alguna de las **prohibiciones para contratar**, deberá declararse mediante el Modelo que figura como Anexo I

### 7.- GARANTIAS.

Garantía provisional y definitiva: No se exigen

### 8.- PROPOSICIONES DE LOS INTERESADOS.

Las ofertas podrán presentarse en el Ayuntamiento hasta el 10 de septiembre, a las 20h.

Las proposiciones podrán presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora de la presentación del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante correo electrónico en el mismo día, consignándose el título completo del objeto del contrato y nombre del licitador.

La acreditación de la recepción del referido correo electrónico se efectuará mediante diligencia extendida en el mismo por la Secretaría Municipal. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio de licitación. En todo caso, si el día 12 a las 13:00h no se ha recibido la documentación, ésta no será admitida.

Su presentación presume la aceptación incondicionada del contenido de la totalidad de las cláusulas de este pliego.

No podrá presentarse más de una proposición por licitador.

**8.1.-** Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará el nombre del proponente y la inscripción "PROPUESTA PARA EXPLOTACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE LA BARRA EN EL PARKING DE LASPUÑA DURANTE LA CELEBRACIÓN LAS FIESTAS DE SEPTIEMBRE DE 2019"

En el mismo figurará la declaración responsable del Anexo I.

El licitador responderá de la exactitud y veracidad de todos los datos contenidos en su documentación.

Se incluirá también la oferta económica en la que se expresará el precio ofertado de canon, en su caso.

El contenido de la oferta económica, que deberá ir firmado por el licitador o persona que lo represente, será redactado según el Modelo del Anexo II del Presente Pliego, sin omisiones, errores o tachaduras que dificulten conocer claramente lo que el órgano de contratación estime fundamental para considerar las ofertas que, de producirse, provocarán que la proposición sea rechazada.

El órgano de contratación se reserva la posibilidad de poder solicitar de los licitadores las aclaraciones que considere oportunas para una mejor comprensión de la oferta.

### 9.- APERTURA DE PROPOSICIONES.

Tendrá lugar el mismo día de finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 20:30h, en las Dependencias Municipales, sitas en C/ Bellavista, 1 de Laspuña. En caso de que se hubieran recibido proposiciones a través de correo postal, siempre que se haya enviado el correo electrónico en plazo, la apertura de proposiciones se realizará el día 12, a las 13:30h.

La apertura de las proposiciones es pública para todo el que quiera asistir.





## AYUNTAMIENTO DE LASPUÑA

### **10.- PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA POR EL LICITADOR QUE HUBIESE PRESENTADO LA OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA.**

El órgano de contratación clasificará las proposiciones presentadas y requerirá al licitador que haya presentado la oferta más ventajosa para que en el plazo máximo de 2 días a contar desde aquél en el que haya recibido el requerimiento, presente la documentación acreditativa y realice el pago, en caso de no realizarlo se adjudicaría al siguiente mejor postor.

### **11.- REGIMEN JURIDICO DEL CONTRATO.**

Este contrato tiene carácter patrimonial por referirse a la autorización de un uso privativo y la contratación se regirá por lo establecido en este Pliego, y para lo no previsto en él, serán de aplicación la Ley 11/2005, de 28 de Diciembre, de Espectáculos Públicos de Aragón, la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Ley 7/1999, de Administración Local de Aragón, Decreto 347/2002, de 19 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de la Entidades Locales de Aragón, la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio del Estado, y derecho privado.

La interpretación de las dudas que puedan surgir sobre el Pliego y su aplicación posterior, la calificación de las instalaciones y, en general la organización y la administración del uso del espacio autorizado correrá a cargo del órgano de contratación y resolverá sobre todas las dudas que puedan presentarse en el acto y durante el plazo de autorización de las instalaciones, pudiendo llegar incluso a la retirada de la autorización, levantamiento forzoso de las instalaciones y desalojo en caso de incumplimiento.

Para ello, el Ayuntamiento se reserva, en todo momento, la facultad de inspeccionar los servicios que se prestan, suscribiéndose un acta en aquellos casos en que, de la inspección realizada resulten anomalías o defectos en la citada prestación.

En Laspuña, a la fecha de la firma electrónica.  
El Alcalde,  
Fdo.: Antonio Castillo Mur.



Cód. Validación: 647SSQFFHXMYRDJMQDHYZK9TZ | Verificación: <http://laspuña.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 3 de 6



# AYUNTAMIENTO DE LASPUÑA

## ANEXO I – DECLARACION RESPONSABLE (en el caso de Personas jurídicas)

D/Dña. ...., con D.N.I. n° .....  
....., en nombre de la sociedad  
....., con C.I.F. n° ....., de acuerdo  
con la escritura de poder  
..... (o  
documento que lo habilite para actuar en nombre de la persona jurídica que representa), a efectos de  
contratar con el Ayuntamiento de Laspuña DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

1.- Que la empresa a la que represento está válidamente constituida y dispone de capacidad de obrar y jurídica y de la habilitación profesional necesaria para contratar con el Ayuntamiento de Laspuña la ejecución del contrato de servicio de EXPLOTACION DEL APROVECHAMIENTO DE LA BARRA EN EL PARKING DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE SEPTIEMBRE 2019 DE LASPUÑA.

2.- Que dicha empresa dispone de la clasificación/solvencia requerida para dicha contratación.

3.- (posibilidad alternativa, táchese lo que no proceda)

Que a esta licitación NO concurre ninguna otra empresa del grupo empresarial al que pertenece la que represento,

ó

Que a esta licitación presentarán ofertas las siguientes empresas integradas en el mismo grupo empresarial del que forma parte la que represento:

.....  
(se ha de entender por sociedades de un mismo grupo empresarial aquellas que se encuentren en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1 del Código de Comercio).

4.- Que ni yo personalmente ni ninguno de los administradores de la persona jurídica en cuyo nombre actúo estamos incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar con la Administración establecidas en el artículo 71 de la Ley de Contratos del Sector Público.

5.- Que la empresa a la que represento está al corriente de todas las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

6.- Que la oferta que presento garantiza, respecto de los trabajadores y procesos productivos empleados en la elaboración de los productos y/o servicios, así como en la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones medioambientales, sociales y laborales derivadas de los convenios colectivos aplicables, el Derecho español y de la UE, así como de las disposiciones de Derecho internacional sobre estas materias suscritas por la Unión Europea.

7.- Que el correo electrónico y número de teléfono para recibir comunicaciones relacionadas con el presente expediente es

.....  
Lo que declaro a los efectos de lo previsto en el artículo 140 de la LCSP, comprometiéndome a presentar la justificación acreditativa de tales requisitos en el plazo que sea requerido por el Ayuntamiento de Laspuña, en el caso de que vaya a resultar adjudicatario del contrato de explotación de la barra de las fiestas.

En Laspuña, a ..... de ..... de 2.019.

Fdo.: .....





# AYUNTAMIENTO DE LASPUÑA

## ANEXO I – DECLARACION RESPONSABLE (en el caso de Personas físicas)

D/Dña. ...., con D.N.I.  
nº ....., en nombre propio, y domicilio a efecto de notificaciones en  
.....a efectos de contratar con el  
Ayuntamiento de Laspuña.

### DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

- 1.- Que dispongo de capacidad de obrar y jurídica de la habilitación profesional exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares para contratar con el Ayuntamiento de Laspuña la ejecución del contrato de servicio de EXPLOTACION DEL APROVECHAMIENTO DE LA BARRA EN EL PARKING DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE SEPTIEMBRE DE 2019 DE LASPUÑA.
- 2.- Que no estoy incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar con la Administración establecidas en el artículo 71 de la Ley de Contratos del Sector Público.
- 5.- Que estoy al corriente de todas las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- 6.- Que la oferta que presento garantiza, respecto de los trabajadores y procesos productivos empleados en la elaboración de los productos y/o servicios, así como en la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones medioambientales, sociales y laborales derivadas de los convenios colectivos aplicables, el Derecho español y de la UE, así como de las disposiciones de Derecho internacional sobre estas materias suscritas por la Unión Europea.

7.- Que el correo electrónico y número de teléfono para recibir comunicaciones relacionadas con el presente expediente es .....

Lo que declaro a los efectos de lo previsto en el artículo 140 de la LCSP, comprometiéndome a presentar la justificación acreditativa de tales requisitos en el plazo que sea requerido por el Ayuntamiento de Laspuña, en el caso de que vaya a resultar adjudicatario del contrato de explotación la barra de las fiestas, indicando que poseo todos estos requisitos en el momento de presentación de la presente declaración.

En ....., a ..... de ..... de 2.019.

Fdo.: .....





# AYUNTAMIENTO DE LASPUÑA

## ANEXO II – PROPOSICIÓN ECONOMICA

D/Dña. ...., con domicilio a efectos de notificaciones en ....., C/ ....., nº ....., C.P. .... con D.N.I. nº ..... en nombre (propio) o actuando en representación de (empresa a la que representa) ..... con C.I.F. nº ..... y domicilio en ..... C/ ....., enterado de las condiciones, requisitos y obligaciones establecidos en el Pliego de cláusulas administrativas que de regir la adjudicación de la EXPLOTACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE LA BARRA EN EL PARKING DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE SEPTIEMBRE DE 2019 DE LASPUÑA cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, en las siguiente condiciones:

Propuesta económica: IMPORTE NETO:

En ....., a ..... de ..... de 2.019.

Fdo.: .....

